

CIRCULAR SAR-DNTH -48-2023

A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), se les INFORMA:

En aras de mantener nuestros registros internos actualizados y garantizar una gestión eficiente de recursos humanos, se iniciará con el proceso de actualización de datos de todos los empleados. Dicha actualización de datos es esencial para garantizar la precisión de la información que mantenemos en nuestros archivos, por ende, su cooperación en este asunto es fundamental.

Agradecemos su colaboración en este proceso y le pedimos que complete dicha actualización en el link adjunto, la que tendrá una duración de una semana siendo la fecha límite el 28/11/2023 y siendo el mismo de carácter obligatorio.

Asimismo, se les recuerda el cumplimiento del Artículo 69 numeral 4 del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios del Servicio de Administración de Rentas que literalmente dice: *“Comunicar dentro los tres (3) días siguientes a la Dirección Nacional de Talento Humano cualquier dato de importancia en relación al nombre, cambio de dirección o número telefónico necesario para su expediente personal.”*

En caso de tener dificultades técnicas o preguntas relacionadas con este proceso, ponerse en contacto con el personal del Departamento de Planificación y Desarrollo del Talento Humano de esta Dirección Nacional.

Tegucigalpa M.D.C., 17 de noviembre de 2023.



Abg. Ivis Danelia Zúniga Morales
Directora Nacional de Talento Humano



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA